



La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha lo catalogó como Parque Natural en 1988 y el 20 de noviembre de 1995 fue declarado Parque Nacional Cabañeros. © Kike García

# El PRTR, una oportunidad clave para el Organismo Autónomo Parques Nacionales

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) desempeña un papel clave en la coordinación de la Red de Parques Nacionales, conservación y gestión de espacios naturales propios o adscritos, coordinación de la Red de Reservas de la Biosfera, así como en programas ambientales estratégicos. Su trabajo en conservación de la biodiversidad, sostenibilidad o educación ambiental lo convierte en un actor fundamental en la política medioambiental española.

La llegada de la inversión derivada del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se ha convertido en una oportunidad para reforzar estas líneas de trabajo e impulsar y poner en valor el papel del OAPN por la gestión y conservación ejemplar de la biodiversidad. Del Plan PRTE le corresponde en concreto trabajar en 'Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad' así como en 'Modernización de las Administraciones Públicas'.

## Antonio López Santalla

Jefe de la Unidad de Apoyo a Dirección del OAPN

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) fue creado por el Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, asumiendo funciones del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA). Desde su creación, el OAPN ha evolucionado en sus competencias, manteniendo la planificación y coordinación de la Red de Parques Nacionales. Además, ha asumido nuevas funciones, como la promoción del Programa Hombre y Biosfera (MaB) de la UNESCO, el apoyo en conservación y uso sostenible de recursos naturales, la gestión de montes y espacios naturales patrimoniales, un papel de liderazgo en materia de educación ambiental así como servir como medio instrumental para iniciativas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), al que pertenece.

Desde la entrada en vigor del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado con los fondos Next Generation, se ha producido un relevante impulso en el cumplimiento de buena parte de estos cometidos y competencias propias del OAPN, permitiendo asimismo apoyar a otras administraciones públicas con las que se trabaja conjuntamente.

## Marco normativo, líneas estratégicas y funciones

El OAPN es un organismo autónomo regulado por el artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, adscrito al MITECO a través de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, conforme al Real Decreto 503/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



Una vaca mantenera leonesa con su becerro en las Barrosas (Barjas), raza en proceso de recuperación por el OAPN © Luis Fernando de la Fuente



La selva de Irati Navarra (España) fue nombrada Reserva de la Biosfera en 2024 © José GD

## Se pone en valor el trabajo del OAPN en gestión y conservación ejemplar de la biodiversidad

Para cumplir sus competencias, el OAPN trabaja en las siguientes líneas estratégicas:

### Red de Parques Nacionales

La Red de Parques Nacionales es un sistema integrado de espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, cuya conservación es de interés general (Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de parques nacionales). Actualmente, cuenta con 16 parques nacionales en 12 comunidades autónomas, con una superficie total de 488.351 hectáreas<sup>1</sup>.

Las comunidades autónomas gestionan los parques en su territorio. Hasta que culmine el proceso de traspaso a Castilla-La Mancha, los parques nacionales de Cabañeros y Las Tablas de Daimiel siguen bajo gestión estatal mediante una Comisión Mixta integrada por el OAPN y la comunidad autónoma.

El OAPN garantiza la coherencia en la Red de Parques Nacionales a través del Comité de Colaboración y Coordinación, el Consejo de la Red de Parques Nacionales y el liderazgo en el desarrollo del Plan Director de la Red de Parques Nacionales<sup>2</sup>, asumiendo asimismo la ejecución e inversión de diversas actuaciones comunes establecidas en dicho Plan.

### Programa Hombre y Biosfera (MaB) de la UNESCO

El Programa MaB, iniciado en los años 70, promueve la investigación interdisciplinaria y la gestión sostenible de los



Edificio principal del CENEAM © Fototeca Ceneam

recursos naturales a través de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. España, con 55 reservas en 16 comunidades autónomas (cuatro de ellas transfronterizas y una intercontinental), es un referente mundial en su desarrollo.

El Comité Español del Programa MaB, adscrito al OAPN<sup>3</sup>, coordina la Red de Reservas de la Biosfera y promueve la transferencia de conocimientos, modelos de gestión sostenible y participación ciudadana, así como el desarrollo de acciones piloto. El OAPN también ostenta la Secretaría de IberoMab, la Red de Comités Nacionales MaB y de Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y el Caribe.

### Espacios naturales y centros

El OAPN gestiona espacios naturales de referencia en conservación y uso sostenible del medio rural, dentro de espacios protegidos de diversa categoría. En total, administra más de 120.000 ha, de las cuales el 50,8% están ubicadas dentro de alguno de los Parques Nacionales. Cuenta además con un patrimonio inmobiliario de 282 edificaciones destinadas a gestión, conservación o educación ambiental.

En estos territorios se aplica un modelo de gestión orientado a la sostenibilidad, abarcando:

- Gestión forestal sostenible
- Conservación de biodiversidad y hábitats, incluyendo el rescate y/o la cría ex situ de especies amenazadas
- Seguimiento de flora y fauna
- Defensa forestal
- Control de especies sobreabundantes y alóctonas
- Regulación del uso público

- Aprovechamientos sostenibles (madera, corcho, pastos, apicultura, micología, caza, etc.)

### — Educación, formación, información y sensibilización ambiental

El Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), perteneciente al OAPN, es referencia nacional en educación ambiental. Tiene como objetivo promover la información, formación, divulgación, sensibilización, educación ambiental y participación pública para mejorar la capacitación de profesionales y promover la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente. Sus principales líneas de trabajo incluyen:

- Formación especializada en educación ambiental
- Apoyo a redes profesionales del sector ambiental
- Apoyo al sistema educativo en el ámbito de la educación ambiental
- Coordinación del Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados (PRUEPA), a través de los pueblos de Granadilla (Cáceres) y Umbralejo (Guadalajara)
- Servicios de documentación especializada, con abundantes fondos sobre gestión y conservación del medio ambiente y cambio climático, entre otros.

El Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) 2021-2025, desarrollado conjuntamente por el MITECO, a través del OAPN y la Fundación Biodiversidad, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, enmarca las líneas de trabajo del CENEAM y es el documento orientador de todos sus cometidos.

**El PRTR ha contribuido a trabajar coordinadamente con otras administraciones en la conservación de la biodiversidad**



Una calle de Umbralejo (Guadalajara), adscrito al Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados © Almudena Marcos

### — Apoyo como medio instrumental, al desarrollo de políticas en biodiversidad

El OAPN apoya el desarrollo de políticas medioambientales en conservación de especies y hábitats, seguimiento del cambio global y desarrollo sostenible. Sus ámbitos de actuación incluyen:

- Apoyo instrumental a la ejecución de políticas de biodiversidad del MITECO
- Colaboración en la aplicación de normativas y estrategias ambientales

### El papel del OAPN en el PRTR

El OAPN asumió diversas responsabilidades en el desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)<sup>4</sup>. En particular, le corresponde la ejecución de variadas actuaciones dentro del Componente 4 “Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad” así como del Componente 11 “Modernización de las Administraciones públicas”.

El componente 4 tiene como objetivo alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica y revertir la pérdida de biodi-



En 1980, la villa medieval amurallada de Granadilla fue declarada conjunto histórico-artístico y en 1984, elegida para su inclusión en el Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados © Diego Rayaces



Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. Vista del lago de Sant Maurici dominada por la montaña de los Encantats (2.747 m.) © Vinuesa

versidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos. Está dividida en cuatro líneas de inversión:

- C4.I1 Digitalización y conocimiento del patrimonio natural
- C4.I2. Conservación de la biodiversidad terrestre y marina
- C4.I3. Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
- C4.I4 Gestión forestal sostenible

Dentro de este componente, al OAPN le corresponde la ejecución de 349,4 millones de euros articulada a través de diferentes programas.

El Componente 11 persigue el desarrollo de un Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado, para promover el ahorro y la eficiencia energética y fomentar la utilización de energías de origen renovable en los edificios e infraestructuras, así como promover la movilidad sostenible. En este componente al OAPN le corresponde la ejecución de 10 millones de euros para mejorar la eficiencia energética en diversas edificaciones, mediante la instalación de paneles solares y puntos de recarga para vehículos eléctricos. A continuación se detallan las líneas de trabajo que se han desarrollado con estos fondos.

— **Subvenciones a las Comunidades Autónomas para las áreas de influencia socioeconómica (AIS) de los Parques Nacionales**

Se trata de la transferencia de fondos de la inversión C4.I2 por valor de 50 millones de euros a las comunidades autónomas, destinados a financiar actuaciones en las AIS de los parques nacionales, que impulsen el empleo, la economía verde y el emprendimiento, siempre que sean iniciativas vinculadas directamente a la conservación de la biodiversidad, bien directamente o bien a través de inversiones de mejora de las Infraestructuras para su gestión, difusión y uso público. Los criterios de reparto y distribución territorial fueron fijados en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada en 2021, con el siguiente objetivo:

— Inversiones referidas a:

- Iniciativas públicas tendentes a modernización de infraestructuras y mejora de servicios de la administración local.
- Iniciativas públicas o privadas destinadas a la conservación del patrimonio natural.
- Iniciativas públicas o privadas orientadas a la eliminación de impactos.

- Iniciativas públicas o privadas dirigidas a garantizar la compatibilidad de usos tradicionales con los objetivos de los parques nacionales.
- Otras iniciativas destinadas a la conservación o restauración del patrimonio o puesta en marcha de actividades económicas.
- Iniciativas privadas destinadas al mantenimiento o recuperación de la tipología tradicional de edificios.

— Actividades no consistentes en inversiones:

- Orientadas a la divulgación de los valores e importancia de los parques nacionales.
- Destinadas a la formación de la población local en tareas relacionadas con la gestión de los parques nacionales.
- Cualquier iniciativa pública o privada expresamente prevista en los planes de desarrollo sostenible de los parques nacionales o en la Agenda 21.

— **Subvenciones a las comunidades autónomas para actuaciones directas por las comunidades autónomas en los Parques Nacionales**

Fondos de la línea de inversión C4.I2 que fueron transferidos a las comunidades autónomas por valor de 66,5 millones de euros para actuaciones directas en los parques nacionales, siempre que contribuyan a conservar la inte-

gridad de sus valores naturales y paisajes, la sensibilización ambiental, la investigación científica y el desarrollo sostenible. El reparto y distribución territorial fue, asimismo, acordado en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada en 2021. Las principales líneas de actuación acordadas fueron:

- Conservación de la biodiversidad terrestre y marina.
- Actuaciones de prevención de mortalidad.
- Actuaciones de control y erradicación de especies exóticas invasoras.
- Mejora de infraestructuras de gestión, difusión y uso público de los parques nacionales.
- Recuperación de humedales.

— **Subvenciones a las comunidades autónomas para las Reservas de la Biosfera**

Subvenciones procedentes de la inversión C4.I2 otorgadas por las comunidades autónomas por valor de 50 millones de euros para las Reservas de la Biosfera españolas, con objeto de impulsar acciones demostrativas de la sostenibilidad del desarrollo, fomentando el empleo verde y el emprendimiento vinculado a nuevas actividades sostenibles y debidamente acreditadas. Las actividades deben centrarse en desarrollar, demostrar, promover y presentar relaciones armoniosas del ser humano con la naturaleza. Los criterios de reparto fueron definidos en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 2021, donde se fijaron las acciones objeto de ayuda:



En diversos territorios se han restaurado zonas alteradas por actividades humanas, incluyendo cultivos abandonados, vertidos ilegales, viales abandonados o especies exóticas, logrando la recuperación de hábitats frágiles o valiosos, como así se ha hecho Isla de la Graciosa (línea de inversión C4.I3).



Se han restaurado terrenos mediante la demolición y desmantelamiento de antiguas edificaciones, como así se ha realizado en el entorno del puerto de Navacerrada (Madrid), junto al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, eliminando edificaciones y remotes de esquí abandonados (línea de inversión C4.I2)



Con las actuaciones de mejora ambiental del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel se ha logrado la restauración integral del entorno de la isla del Pan, tras la retirada de especies invasoras y de materia orgánica acumulada, así como la recuperación del masegar (*Cladium mariscus*) que cubría esta zona. C4.I2.

- Conservación y gestión de la biodiversidad y de los recursos naturales.
- Actuaciones de mejora de la gobernanza en reservas de la biosfera.
- Fomento del desarrollo sostenible.
- Apoyo a la sostenibilidad del turismo, mejora del patrimonio cultural y del paisaje.
- Medidas de apoyo al manejo agroecológico y forestal sostenible y puesta en valor de los conocimientos tradicionales.

— **Actuaciones directas asumidas por el OAPN en los espacios naturales y centros adscritos a este órgano y en el desarrollo de sus funciones**

Las actuaciones directas del OAPN destinados a actuaciones directas ejecutadas por el OAPN en los espacios naturales y centros de su propiedad o adscritos se corresponden con fondos por valor de 182,9 millones de euros procedentes del componente C.4 y 10 millones de euros del componente C.11. Para ello, el OAPN ha planificado y

cuenta con una previsión de más de 280 expedientes y tres convenios formalizados con otras administraciones, con un plazo de ejecución hasta junio de 2026.

Estas inversiones han sido asignadas y planificadas para avanzar en el desarrollo de las competencias propias del OAPN en el marco de sus líneas de trabajo estratégicas<sup>5</sup>. Las actuaciones más destacadas en cada una de estas líneas se recogen en el apartado siguiente.

— **Principales actuaciones en el marco del PRTR desarrolladas directamente por el OAPN**

A continuación, se presentan las principales actuaciones impulsadas directamente por el OAPN, dentro de los componentes 4 y 11 del PRTR.

**Inversión C4.I1: Digitalización y conocimiento del patrimonio natural**

- Digitalización del fondo documental y archivo histórico del OAPN.
- Elaboración de cartografía batimétrica y bionómica de áreas marinas protegidas mediante técnicas acústicas avanzadas en la zona ampliada del Par-



La restauración de los ecosistemas en la Isla de Sálvora (PN de Islas Atlánticas de Galicia) es una acción directa del OAPN © MITECO

que Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera, Islas Chafarinas y entorno del Mar de las Calmas, en la Isla de El Hierro.

- Digitalización de las comunicaciones radiofónicas en todos los centros y fincas del OAPN, mejorando la gestión, vigilancia y conservación de la biodiversidad.
- Desarrollo y puesta en marcha de una red de seguimiento de la calidad del aire en la Red de Parques Nacionales mediante dosímetros pasivos y estaciones.

**Inversión C4.I2: Conservación de la biodiversidad terrestre y marina**



El águila imperial, en peligro de extinción, es uno de los emblemas ornitológicos en la cúspide de la pirámide trófica de Cabañeros. En la imagen con su pollo. © C. Valdecantos / MITECO

**Muchas actuaciones buscan un acercamiento de la biodiversidad a la sociedad**

- Rehabilitación y adecuación de infraestructuras de gestión en Granadilla, Las Marismillas, Dehesa de Cotillas, Lugar Nuevo, Quintos de Mora, Cabañeros, isla de Sálvora y Valsaín, entre otras.
- Acondicionamiento de infraestructuras viarias esenciales para la conservación de la biodiversidad en montes del OAPN.
- Actuaciones para el fomento del conejo en territorios con presencia actual o potencial de lince ibérico (*Lynx pardinus*) en Quintos de Mora (Toledo), Parque Nacional de Cabañeros (Ciudad Real), Lugar Nuevo y Selladores-Contadero (Jaén) y Las Marismillas, en el Parque Nacional de Doñana (Huelva).
- Construcción de nuevos centros de visitantes:
  - Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, Escalona (Huesca)
  - Parque Nacional de Aiguestortes i Estany de Sant Maurici, Espot (Lleida)
  - Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, Isla de Sálvora (Pontevedra)
  - Parques Nacionales de la Sierra de Guadarrama, El Espinar (Segovia)

- Rehabilitación y musealización de la nave del Real Taller de Aserrío de Valsaín (Segovia).
  - Dotación interpretativa del centro de visitantes de Posada de Valdeón, en el Parque Nacional de los Picos de Europa.
  - Remodelación y dotación interpretativa del centro de visitantes del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel
  - Conservación de la biodiversidad en parques nacionales mediante convenios específicos:
- Ejecución y financiación de actuaciones derivadas de la ampliación del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera.
- Conservación de la biodiversidad en el entorno del Parque Nacional de los Picos de Europa.
  - Creación de un centro de cría de visón europeo (*Mustela lutreola*) en Ribavellosa (La Rioja)
  - Construcción de un nuevo edificio de albergue y comedor para el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM).
  - Restauración de ecosistemas en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y recuperación de fincas patrimoniales de interés hidrogeológico en la llanura de inundación del río Gigüela.
  - Recuperación de la raza bovina Mantequera Leonesa para el mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje en la Cordillera Cantábrica.



En diferentes espacios se han realizado trabajos de gestión forestal mejorando la prevención de incendios, entre otras acciones, como en los montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero (Jaén) (línea de inversión C4.I4).

#### Inversión C4.I3: Restauración de ecosistemas e infraestructura verde

- Restauración de ecosistemas en Ribavellosa, Dehesa de Cotillas (Cuenca), Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, Quintos de Mora, Las Marismillas, Pinar del Faro y Las Salinas (Parque Nacional de Doñana), Lugar Nuevo (Parque Nacional de Monfragüe) y el archipiélago de Sálvora (Parque Nacional de Islas Atlánticas de Galicia).



El OAPN, con fondos del PRTR, creará un centro de cría de visón europeo (*Mustela lutreola*) en Ribavellosa, La Rioja © Adrian E. Ciob

- Adquisición de fincas para la consolidación patrimonial y restauración de ecosistemas en el Valle de Candilejos (Parque Nacional de Cabañeros) y el monte Cabeza de Hierro (Madrid).
- Restauración ambiental y paisajística en la Isla de La Graciosa.
- Restauración de acequias tradicionales, balsas y elementos clave para fauna y flora en la Dehesa de San Juan (Parque Nacional de Sierra Nevada, Granada).
- Soterramiento de la línea eléctrica de alta tensión en los municipios de Navacerrada, Cercedilla, La Granja de San Ildefonso y Rascafría, en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

#### Inversión C4.I4: Gestión forestal sostenible

- Adquisición de medios contra incendios forestales para el OAPN.
- Trabajos selvícolas, gestión forestal sostenible, adaptación de cubiertas forestales a condiciones de alta recurrencia de incendios y mejoras pastorales en diversos montes del OAPN.
- Proyectos de ordenación forestal en montes del OAPN.



La Cascada de La Chorranca (río Eresma), en el monte de Valsaín, en el interior del PN de la Sierra del Guadarrama, que es objeto de fuerte inversión de fondos del PRTR © Raúl Ortega

#### Inversión C11.I4: mejora de la eficiencia energética, la incorporación de las energías renovables y la movilidad sostenible

- Implementación de mejoras en eficiencia energética e instalación de sistemas fotovoltaicos y puntos de recarga para vehículos eléctricos en las principales edificaciones del OAPN.

#### Reforzar la labor del OAPN

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia está suponiendo una oportunidad clave para reforzar la labor del Organismo Autónomo Parques Nacionales en la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible del patrimonio natural. Así, a través de inversiones estratégicas, el OAPN contribuirá a mejorar infraestructuras, la digitalización, la restauración ecológica o la gestión forestal sostenible en parques nacionales, reservas de la biosfera y otros espacios naturales valiosos.

La colaboración con otras administraciones fortalece su papel relevante en la ejecución de políticas medioambientales en favor de la sostenibilidad y la conservación de la naturaleza, en beneficio de la sociedad.

#### NOTAS

1. Memoria de la Red de Parques Nacionales (<https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/red-parques-nacionales/seguimiento/seguimiento-funcional/divulgacion-memorias.html>)
2. Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales
3. Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, en el organismo autónomo Parques Nacionales.
4. [https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021Plan\\_Recuperacion\\_%20Transformacion\\_%20Resiliencia.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf)
5. Plan Estratégico del OAPN 2021-2024: [https://www.miteco.gob.es/content/dam/mitesco/es/ceneam/oapn-planestrategico-digital\\_no\\_plan\\_anual\\_tcm30-542745.pdf](https://www.miteco.gob.es/content/dam/mitesco/es/ceneam/oapn-planestrategico-digital_no_plan_anual_tcm30-542745.pdf)